

Autoridad

Se refiere a los derechos en cuanto a la posición administrativa para dar órdenes, es una habilidad que tiene una persona para poder realizar las acciones, la autoridad debe y puede ser delegada a alguien más sin embargo no exime de responsabilidad.

Autoridad de línea: establece los distintos niveles de la entidad. **De Asesoría:** mecanismo de apoyo al personal de línea. **funcional:** en forma directa y no a través de las líneas.

Responsabilidad

Es una obligación de desempeñar actividades asignadas a la medida de sus posibilidades, bajo la dirección de su líder, la responsabilidad es una obligación permanente por lo cual no puede ser delegada, la responsabilidad indica el cometido asignado a una posición; la persona que acepte la responsabilidad es responsable de realizar las funciones asignadas.